

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN



OBRA NUEVA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

RECOLETA

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE CERTIFICADO

7

FECHA

08 FEB. 2023

ROL SII

1468-008

### VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 1592 de fecha 24.10.2022
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente 1592 N° 24.10.2022
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**) <input type="checkbox"/> Aporte en dinero(***). Cancelo el siguiente monto \$ _____, según (GIM y fecha): _____ <input checked="" type="checkbox"/> Otro (especificar) _____ <b>No Aplica</b>

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

(\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

### RESUELVO

1. Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Total de la obra destinada a Residencial (Vivienda colectiva en altura) ubicada en calle/avenida/camino San Cristobal N° 523 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 6520,43 m<sup>2</sup>, y las obras contempladas en el --- que fueron ---, según consta en --- (EJECUTADAS O CAUCIONADAS) (Documento o Tipo de Garantía) de fecha --- (EJECUTADAS O CAUCIONADAS)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: --- Plazos de la autorización: --- (Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
3. Antecedentes del Proyecto  
NOMBRE DEL PROYECTO: San Cristobal dos

#### 3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
Inmobiliaria San Cristobal Dos S.A.			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
Juan Díaz Cumsille			
DIRECCION: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Depto	Localidad
Miraflores	222	piso 24	---
COMUNA	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
Santiago			---
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE A CREDITÓ MEDIANTE		Primera Sección de
Directorio	DE FECHA		12.02.2018

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Código: f81a5f08f1cef68



## 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
---		
NOMBRE DEL PROFESIONAL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>Sergio Majluf M.</b>		
NOMBRE DEL <b>CALCULISTA</b> (cuando corresponda)	R.U.T.	
<b>Gonzalo Santolaya de Pablo</b>		
NOMBRE DEL <b>CONSTRUCTOR</b>	R.U.T.	
<b>Carlos Vera Jalaf</b>		
NOMBRE DEL <b>INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA</b> (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
<b>Ramon Coz Cañas</b>	---	---
NOMBRE DEL <b>REVISOR INDEPENDIENTE</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	N°
<b>Isabel Cornejo Bustos</b>	<b>297373</b>	<b>Primera</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL</b> (cuando corresponda)	REGISTRO	N°
<b>IEC INGENIERIA S.A.</b>	<b>966204001</b>	<b>Primera</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA <b>REVISIÓN DEL PROYECTO DEL CÁLCULO ESTRUCTURAL</b>	R.U.T.	
<b>Mario Guendelman Bedrack</b>		

## 4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

## 4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
<b>Permiso de Edificación</b>	<b>05</b>	<b>17.01.2019</b>	<b>6.467,38 m2</b>

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO(*): RESOLUCIÓN N°	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)
	<b>10</b>		<b>30.05.2022</b>

(\*En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional .

MODIFICACIONES MENORES (Art.5.2.8 OGUC) (Especificar)
En primer piso se incluyen puertas en sala múltiple/ incluye shaft en kitchenette y sala múltiple/ se grafica envigado en sector estacionamiento aprobados en planos de cálculo estructural/ ajuste de emplazamiento de estacionamientos/ se grafica tabique existente en eje 6 con G.
En segundo piso se grafica envigado en sector norte de rampa vehicular
En tercer al séptimo piso se corrigen superficies de departamentos.
En piso del octavo al onceavo se corrige ventana con pilar a sin pilar y se corrigen superficies de departamento.
En piso doce se corrigen superficies de departamentos
En piso trece doce se corrigen superficies de departamentos
En piso doce se corrigen superficies de departamentos
En piso menos uno se corrigen superficies de estacionamiento y bodegas
En piso menos dos se corrigen superficies de estacionamiento y bodegas

RECEPCIÓN PARCIAL	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			---	---

## 4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTE O CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input checked="" type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

## 5. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC



<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(Indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG.EMISOR	N°CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda (*)	<b>Jorge Inostroza</b>	<b>Aguas Andinas</b>	<b>1-30GHSER</b>	<b>05.08.2022</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.	<b>Belisario Gonzalez Campos</b>	<b>SEC (TE1)</b>	<b>341027</b>	<b>26.09.2020</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.	<b>Carlos Lagos Aguilera</b>	<b>Heavenward Ascensores S.A</b>	<b>S/N</b>	<b>19.10.2022</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	<b>Carlos Barrios Guzman</b>	<b>SEC (TC5)</b>	<b>758077</b>	<b>28.03.2022</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los homigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.	<b>Varios</b>	<b>IDIEM</b>	<b>Varios</b>	<b>Varios</b>
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)	<b>Viviana Castillo Zambrano</b>	<b>SERVIU</b>	<b>641</b>	<b>17.10.2022</b>
<input type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>	<b>--</b>

(\*En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

#### PLANOS

<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

#### 6. MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
1/15	Planta 1° Piso
2/15	Planta 2° Piso
3/15	Planta tipo Pisos 3° al 7°
4/15	Planta Tipo pisos 8° al 11°
5/15	Planta piso 12°
6/15	Planta de Terrazas y Quinchos
8/15	Planta Subterráneo -1
9/15	Planta subterráneo +2
10/15	Emplazamiento calculo areas libres y jardines - Ubicación
15/15	Superficies
2/2	Pisos 2° al 12 / planta terrazas/ elevacion rampa acceso a piscina / Ruta accesible

#### 7. GLOSARIO

**D.F.L.:** Decreto con Fuerza de Ley

**D.S:** Decreto Supremo

**EISTU:** Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

**ICH:** Inmueble de Conservación Histórica

**IMIV:** Informe de Mitigación de Impacto Vial

**IVB:** Informe Vial Básico

**LGUC:** Ley General de Urbanismo y Construcciones

**MH:** Monumento Histórico

**MINAGRI:** Ministerio de Agricultura.

**MINVU:** Ministerio de Vivienda y Urbanismo

**SAG:** Servicio Agrícola y Ganadero

**SEREM:** Secretaría Regional Ministerial

**SEIM:** Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

**ZCH:** Zona de Conservación Histórica

**ZOIT:** Zona de Interés Turístico



INE: Instituto Nacional de Estadísticas

MTT: Ministerio de Transportes y  
Telecomunicaciones

ZT: Zona Típica

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial.

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y  
Construcciones**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

1. Con el presente certificado se recepcionan las obras descritas en Permiso de Edificación N° 05 de fecha 17.01.2019 y en Modificación de Proyecto N° 10 de fecha 30.05.2022 en el cual se autoriza la construcción un edificio de Residencial de vivienda colectiva en altura, en agrupamiento aislado, con una altura total proyectada de 35.06 m. La superficie total edificada de 6520.43 m<sup>2</sup> en un terreno neto de 1236.66 m<sup>2</sup>. El proyecto cuenta con 13 pisos sobre el nivel de terreno natural y 2 subterráneos más sala de presurización en nivel -3, se proyectan 65 estacionamientos de vehículos livianos, 44 estacionamientos de bicicletas, 3 estacionamientos de visitas y 2 estacionamientos de personas con discapacidad.
  2. La visita a terreno se realiza por el Arquitecto Sr. Felipe Cerda Meza con fecha 26.10.2022.
  3. Permanentemente deberá cumplir con:
    - A. título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
    - B. título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
    - C. requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
  4. El cumplimiento de la totalidad de las normas descritas en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones es de exclusiva responsabilidad del Arquitecto Proyectista, Ingeniero Calculista y Constructor en sus respectivos campos y especialidad, en su calidad profesional, según lo descrito en la DDU 273.
  5. Según el Art. 142 de la LGUC, los funcionarios municipales y Cuerpo de Bomberos tendrán libre acceso a toda obra de edificación y urbanización que se ejecuten en la comuna, para ejercer las inspecciones que sean necesarias.
  6. El uso del presente formulario corresponde a las nuevas indicaciones establecida por el MINVU mediante circular Ord N°0433 DDU 446 de fecha 29.10.2020.
  7. El Permiso de Edificación recibido en el presente acto no califica bajo Ley de Aportes por ser otorgado anterior a la fecha 18.11.2020.
  8. Forma parte del presente acto administrativo la orden de ingreso municipal N° **30265560** de fecha emisión **05.12.2022**, por un monto de **\$32.384.-** **9-**
- Lamina 1/15 planta piso 1°  
Se incluyen dos puertas en dos closet de sala múltiple  
Se incluye shaft en kitchenette de sala múltiple  
Se incluye shaft en la esquina sur oriente de sala múltiple, eje 5°  
Se grafica el envigado de sector norte rampa vehicular. No es una estructura nueva, sino una omisión previa en los planos de arquitectura, pues está en el proyecto estructural se marca en color verde.  
Se ajusta emplazamiento de estacionamientos EV1-EV2, E-1E-2, EV5, EV6, E-6,E-7, E-8 y E-9  
Se acota y modifican circulaciones y patios según nuevos emplazamientos de estacionamientos  
Se actualiza nomenclatura de estacionamiento, incluido cuadro resumen del piso 1 inserto en el plano, para facilitar su lectura y comprensión.  
Se grafica tabique existente en eje 6 con G (salida estacionamientos)
- 10.-Lamina 2/15 Planta 2° piso  
Se grafica envigado en sector norte de rampa vehicular (según proyecto estructural) es una omisión en planos anteriores de arquitectura.
- 11.-Lamina 3/15 planta piso 3° a 7°  
Se indican las superficies correctas de deptos. Y logias que figuran con error en planos de la MP.
- 12.-Lamina 4/15 planta tipo 8° al 11°  
Se grafica la ventana de estar en departamento 3 como corredera sin piular metálico en medio.  
Se indican superficies correctas en departamentos y logias que figuran con error en planos de la MP.
- 13.-Lamina 5/15 Planta piso 12°  
Se grafica la ventana de estar en departamento 3 como corredera sin piular metálico en medio.  
Se grafica tabique y despensa bajo escalera del departamento 2 Dúplex.  
Se indican superficies correctas en departamentos y logias que figuran con error en planos de la MP.
- 14.-Lamina 6/15 planta piso 13°  
Se indican superficies correctas en departamentos y logias que figuran con error en planos de la MP.
- 15.-Lamina 8/15 planta piso -1  
Se corrigen superficies de estacionamiento y bodegas que figuran con error en MP.
- 16.-Lamina 9/15 planta piso -2  
Se corrigen superficies de estacionamiento y bodegas que figuran con error en MP.
- 17.-Lamina 10/15 emplazamiento y áreas libres y jardines  
Se modifica y actualiza planta de 1° piso de esquemas de áreas libres y jardines  
Se modifica y actualiza cuadro de superficies de jardín piso 1  
Se modifica y actualiza cuadro de superficies áreas libres piso 1  
Se modifica cuadro resumen de superficies de áreas libres y arborización  
Se modifica cuadro de superficie total de áreas libres y jardines  
Se modifica y cambia numeración de áreas de jardines en esquema de superficies en planta piso 13 y cuadro de superficies de piso 13°
- 18.-Lamina 15/15 superficies  
Se actualiza y modifica la nomenclatura del cuadro resumen de estacionamientos y bodegas, no habiendo cambios en la dotación, solo para permitir mejor comprensión de las unidades.
- 19.-Lamina 2/2 accesibilidad universal  
Se elimina ruta accesible a baño de terraza en piso 13°.
- 20.-Se adjunta Certificado de recepción definitiva de obras de urbanización N°E-01 de fecha 30.01.2023.

ID.Doc:2051501

MEI/fcm

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por  
Mauricio Alejandro  
Espinoza Inostroza  
Fecha 08/02/2023  
18:30:27 CLST

Director(a) DOM(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>Código: **f61a5f08f1cefb8**